

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE MAYAPAN, YUCATÁN, DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

ACUERDO C.G.-076/2021 ACUERDO POR EL QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA DE UNA CONSEJERA ELECTORAL PROPIETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE MAYAPÁN; Y SE DESIGNA QUIEN CUBRIRÁ LA VACANTE. Este Acuerdo fue aprobado en Sesión extraordinaria a distancia del Consejo General celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.



En la ciudad de Mayapan, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **ocho horas**, del día **domingo seis de junio del dos mil veintiuno**, en la sede de este Consejo municipal, ubicado en el predio S/N de la calle 20 por 19 y 21A, de esta Ciudad de Mayapan; se reunieron los integrantes del Consejo municipal con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la/el Consejera/o Presidente, Monica del Rosario Uc Euan manifestó lo siguiente: "Muy buenos días señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este órgano electoral, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las ocho horas del día seis de junio del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria."

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente, Monica de Rosario Uc Euan cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de las y los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

- Consejera electoral Lucy Elena Fernández Chan
- Consejero electoral Victor Manuel Chi Briceño

Todos con derecho a voz y voto.

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de las y los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

Chan Uc
Lucy Rosora
Manuel Chi
Lucy Elena Fernandez Chan
O M B M



C. Olga María Briceño May

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

C. Lucy Aurora Chan Uc

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;



Todos con derecho a voz, pero sin voto.

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan y la del **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo Municipal y, en virtud, de estar presentes las y los integrantes del Consejo Municipal necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, certificó que con la asistencia de 3 Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo**, con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal.
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada.
3. Lectura del orden del día.
4. Declaración de sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
5. Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del Consejo Municipal que así lo deseen.
6. Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis of the collected data. It discusses the various techniques used to identify trends, patterns, and anomalies in the data, and how these insights can be used to inform decision-making and strategic planning.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting in the data analysis process. It emphasizes the need for clear and concise communication of findings to stakeholders, and the importance of providing actionable recommendations based on the analysis.

5. The fifth part of the document discusses the challenges and limitations of data analysis. It highlights the need for a clear understanding of the data and the importance of being transparent about the limitations of the analysis.

7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión
8. Lectura y aprobación del acta de la sesión
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, solicitó al **Secretario Ejecutivo**, Manuel Peraza Chan, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la declaración de Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Acto continuo, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, con fundamento en el artículo 5 inciso i) y 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que proceda a tomar la votación de los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, solicitó a las consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, informó que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; había sido **aprobada por unanimidad** de votos de los 3 Consejeros Electorales presentes.

Seguidamente, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, en virtud de la aprobación con 3 votos de los Dos Consejeras y Consejeros Electorales de este Instituto, siendo las ocho horas con 10 minutos del día 06 de junio de 2021, con fundamento en el artículo 9, numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaró esta Sesión Extraordinaria en "**Sesión permanente**" con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.

Siendo las 08 horas con 10 minutos, el Consejero Presidente, tiene a bien informar que la totalidad de las casillas de este municipio / distrito se han instalado y la ciudadanía se encuentra emitiendo su voto.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, solicitó a el **Secretario Ejecutivo** Manuel Eduardo Peraza Chan continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 5** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan siendo este: Intervenciones, en su caso, de las y los integrantes del consejo municipal que así lo deseen.



Lucy Acosta Chan Uc

Manuel Peraza Chan

MBM
Lucy Elena Fernandez Chan

Handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is faint and difficult to decipher but appears to contain several lines of cursive script.

Lucy Aurora Chan UC

La Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de **90 minutos**, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso.



Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación, alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las **12 horas con 50 minutos** declara un receso de **20 minutos**, regresando a las **14 horas con 20 minutos**.

Acto seguido,

la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario, solicitó a el **Secretario Ejecutivo** Manuel Eduardo Peraza Chan, continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 6** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan siendo este: Integración de la Comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

Por lo anterior, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, propuso la creación de una comisión conformada por las siguientes personas:

- C. MANUEL EDUARDO PERAZA CHAN (UN ÚNICO CONSEJERO ELECTORAL)
- C. KEMBLY VIANEY BOJORQUEZ DZIB CAEL ASIGNADO AL CONSEJO

Lo anterior con la finalidad de que dichas personas se dirijan en la Mesa Directiva de Casilla (0253 Y BASICA 1) a fin de llevar a cabo dicha verificación.

De igual forma, solicitó a los integrantes de este Consejo que se sirviesen de manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión. No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso l) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicitó al Secretario Ejecutivo que procediese a tomar la votación con respecto a la

Manuel Peraza Chan

Lucy Elena Fernandez Chan

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and analysis processes, thereby improving efficiency and accuracy.

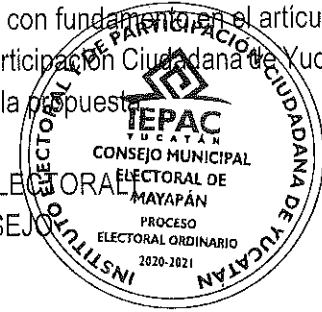
4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure that the data management processes remain effective and aligned with the organization's goals.

propuesta(s) para la conformación de la comisión para llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo municipal que estuviesen a favor de la propuesta.

C. MANUEL EDUARDO PERAZA CHAN (UN ÚNICO CONSEJERO ELECTORAL)
C. KEMBLY VIANEY BOJORQUEZ DZIB (CAEL ASIGNADO AL CONSEJO)



Que por favor levantasen la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada por mayoría o unanimidad de 3 votos a favor de los consejeros electorales.

En virtud de dicha aprobación, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, instruyó a la comisión conformada para que se apersona en la Mesa Directiva de Casilla (0253 Y BASICA 1) a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Una vez que retornó dicha Comisión, en uso de la voz el Consejero integrante de dicha comisión expresó lo siguiente: "(BUENAS TARDES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES DE PARTIDO SE CUMPLIO CON LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL), asimismo, los presentes resultados fueron anotados en el formato establecido y en el acta circunstanciada levantada por la presente comisión, los cuales serán adjuntos a la Acta de la presente sesión."

A continuación el Presidente del Consejo Monica del Rosario Uc Euan propuso un receso para esperar la llegada de los paquetes electorales, una vez clausuradas las casillas, por lo cual siendo las 18:30 horas propone un receso de una hora, para regresar a la sala de sesiones del Consejo municipal, a las 19 horas con treinta minutos, pidiendo al Secretario Ejecutivo se sirva tomar la votación de los Consejeros Electorales con derecho a voz; seguidamente el Secretario Ejecutivo manifestó que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos de los tres consejeros electorales con derecho a voto presentes.

En uso de la voz el Consejero Presidente solicitó a los integrantes permanecer en las instalaciones de este Consejo para estar en condiciones de recepcionar el primer paquete electoral.

Se informa que siendo las **00** horas con **08** minutos del día **siete** del mes de **junio** del año **dos mil veintiuno**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan**, paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla 0252 tipo Básica 1, **la cual no se encontró actas en el costado del paquete para dictar los resultados**. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y sin afirma-----

Lucy A. Peraza Chan UC

Manuel Peraza Chan

[Signature]

OMBM

Lucy Elena Fernandez Chan

[Signature]

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

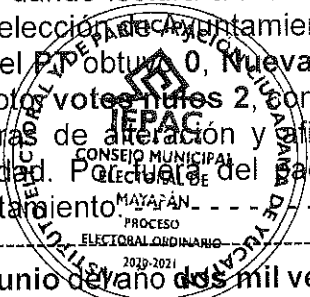
2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection practices and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and processing, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data management, such as data quality, security, and privacy. It provides strategies to mitigate these risks and ensure that the data remains reliable and secure throughout its lifecycle.

5. The fifth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It stresses the importance of a data-driven approach in decision-making and the need for continuous monitoring and improvement of data management processes.

Siendo las 00 horas con 08 minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0252** tipo **Contigua 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **335**, el **PRI** obtuvo **173**, el **Partido Verde** obtuvo **0**, el **PAN** obtuvo **0**, **Nueva Alianza** obtuvo **0**, **Partido MORENA 1**, (**TODOS LOS PARTIDOS**) voto **votos nulos 2**, con un total de **511** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y afirmación, firmado, con etiqueta de seguridad y con cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----



Siendo las 00 horas con 52 minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0253** tipo **Básica 1**, la cual no se encontró actas en el costado del paquete para dictar los resultados. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y sin afirma -----

Siendo las **00** horas con **52** minutos del día **siete** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0253** tipo **Contigua 1**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **287**, el **PRI** obtuvo **268**, **Partido MORENA 2**, voto, **votos nulos 1**, con un total de **558** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y sin firma, sin firmar, sin etiqueta de seguridad y sin cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Siendo las **00** horas con **52** minutos del día **seis** del mes de **Junio** del año **dos mil veintiuno**, se reciben los paquetes electorales de la elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan** y paquete electoral de la elección de Diputación local del distrito 08, siendo estos de la casilla **0253** tipo **Contigua 2**, dando lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la elección de Ayuntamiento: **PAN** obtuvo **288**, el **PRI** obtuvo **246**, voto, **votos nulos 4**, con un total de **538** votos. El paquete electoral se entregó: sin muestras de alteración y sin firma, sin firmar, sin etiqueta de seguridad y sin cinta de seguridad. Por fuera del paquete se recibieron: un sobre sobre del PREP de la elección de Ayuntamiento. -----

Seguidamente el Consejero Presidente informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este Municipio que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Lucy Aurora Chm UC

Manuel Chis

Lucy Elena Fernandez Chon.

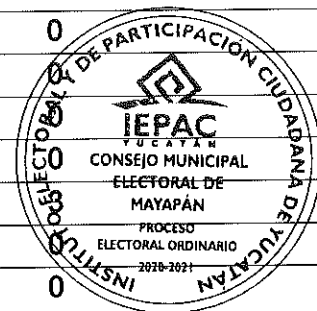
OMBM

Handwritten signature or mark.



Resultados preliminares totales de la Elección de Regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan**, Yucatán:

PARTIDOS POLITICO O CANDIDATURA COMUN	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	910
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	687
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	0
PARTIDO DEL TRABAJO	0
MOVIMIENTO CIUDADANO	0
NUEVA ALIANZA	0
MORENA	0
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
PARTIDO ACCION NACIONAL/ MOVIMIENTO CIUDADANO	0
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL/ NUEVA ALIANZA	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ MORENA/ PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ MORENA	0
PARTIDO DEL TRABAJO/ PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
MORENA / PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	0
VOTOS NULOS	7
TOTAL DE VOTACION	1607



Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente **C. Monica del Rosario Uc Euan**, manifiesta que las hojas de trabajo que sirvieran de base para el computo preliminar de la elección de regidores para integrar el H. Ayuntamiento de **Mayapan**, Yucatán, que constante de **3** hojas escritas a una cara de tamaño oficio se anexan a la presente acta de sesión, las cuales se anexan como parte integral de la presente. -----

El Consejero Presidente, una vez leídos los resultados de las actas, instruyó al auxiliar de traslado ingresar los paquetes electorales a la bodega electoral y que sea realizado el registro correspondiente en la bitácora correspondiente.

Inmediatamente como **punto 7** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo** Manuel Eduardo Peraza Chan siendo este: Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión

La Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,

Lucy Aurora Chan UC

Manuel Peraza Chan

[Signature]

Lucy Elena Fernandez Chan

OMBM

[Signature]

Handwritten text, possibly a signature or a list of names, located in the upper left quadrant of the page. The text is faint and difficult to read.

propone un receso de 15 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado fue aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el **Consejero** Presidente en uso de la voz siendo las 01 horas con 05 minutos ~~declara un receso~~ de 15 minutos, regresando a las 01 horas con 20 minutos.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, solicitó a el **Secretario Ejecutivo** Manuel Eduardo Peraza Chan, continúe con el orden del día.



Inmediatamente como **punto 8** del orden del día, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan siendo este: Lectura y aprobación del acta de la sesión

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** da lectura del acta.

Por lo anterior, la/el **Consejera/o Presidente** preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo municipal de fecha 06 de junio de 2021; solicitando al Secretario Ejecutivo se sirviese a tomar la votación con respeto de la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, proceda a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo municipal con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo** con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Procediéndose a informar que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad o mayoría de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, solicitó a el **Secretario Ejecutivo** Manuel Eduardo Peraza Chan, continúe con el orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo**, Manuel Eduardo Peraza Chan, continuando con el **punto 9** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Lucy Aurora Chan Uc

Manuel Chan
Eduardo Peraza Chan
Lucy Elena Fernandez Chan
OMBM



LUCK AROZU Chan UC

En cumplimiento del **punto número 10 del orden del día**, la **Consejera Presidente**, Monica del Rosario Uc Euan, dio por clausurada la Sesión Permanente del día seis de junio año dos mil veintiuno, siendo las 01 horas con 35 minutos; manifestando lo siguiente: "Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 10 del orden del día, siendo las 01 horas 36 minutos, del día lunes siete de junio del dos mil veintiuno, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, y de los representantes de los Partidos Políticos. Muchas Gracias".




Shirley Mendel Chic


OMBM
Lucy Elena Fernández Chan




HOJA DE FIRMAS DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER PERMANENTE** INICIADA EL 06 DE JUNIO DOS MIL VEINTIUNO Y CLAUSURADA EL 07 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.



C. Monica del Rosario Uc Euan
CONSEJERA PRESIDENTE

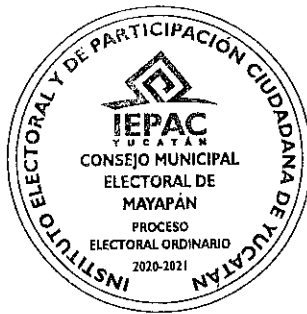

C. Manuel Eduardo Peraza Chan
SECRETARIO EJECUTIVO


C. Victor Manuel Chi Briceño
CONSEJERO ELECTORAL


C. Lucy Elena Fernandez Chan
CONSEJERA ELECTORAL


C. Lucy Aurora Chan Uc
Represente Propietario del Partido
Revolucionario Institucional


C. Olga María Briceño May
Representante Propietario del Partido Acción Nacional



OMBW

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
" Mayapán " en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 176, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 10 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Mayapán, Yucatán, a 07 de
Junio 2021.

MA
Manuel E. Peraza Chan

